

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063 - 2016 - MDLV

La Victoria, enero 26 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

VISTOS:

El Expediente N° 704-2016, sobre solicitud del servidor obrero permanente de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Grimaldo Juape Hoyos, quien formalmente solicita su incorporación al régimen laboral de la actividad privada; y

CONSIDERANDO:

Que, don Grimaldo Juape Hoyos, es un servidor obrero permanente de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, y formalmente solicita su incorporación al régimen laboral de la actividad privada;

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "[l]os obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";

Que, con el mismo texto del citado artículo 37° de la Ley N° 27972, quedó modificado el artículo 52° de la anterior Ley de Municipalidades, N° 23853, modificación introducida por el artículo único de la Ley N° 27469, por lo cual la Entidad procedió a incorporar al régimen laboral de la actividad privada a los obreros que estuvieron sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276. Sin embargo, el Tribunal Constitucional estableció, luego, que a dichos obreros sólo se los podía cambiar de régimen laboral si ellos otorgaban su consentimiento, ya que tenía derechos adquiridos, siendo esa la razón por la que se les mantuvo en su régimen laboral originario;

Que, sin embargo, siempre ha quedado vigente el derecho de los citados obreros para que, con su expreso y formal requerimiento, sean transferidos al régimen laboral de la actividad privada; cambio que se produciría con retroactividad a la fecha en que entró en vigencia la Ley N° 27469;

Que, en atención a la solicitud del servidor obrero permanente Grimaldo Juape Hoyos (tramitada en el Exp. N° 704-2016), cabe admitir su cambio del régimen laboral del sector público regulado por el Decreto legislativo N° 276, al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio o traslado del régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 276, al régimen laboral de la actividad



privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728, respecto del servidor obrero Grimaldo Juape Hoyos, con retroactividad a la fecha en que entró en vigencia la Ley N° 27469, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de Personal, la adopción de las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

